

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2020.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

- 2.- El Decreto Exento N° 497 de fecha 12.02.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 689 de fecha 27.02.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 04.03.2020, aprueba contrato.
- 5.- Decreto Exento N° 1083 de fecha 03.04.2020, Aprueba Aumento de Obra.
- 6.- Orden de Compra N° 3863-170-SE20.
- 7.- Vale Vista N° 7222944.
- 8.- Anexo de Contrato.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el aumento de obras para el Proyecto "Rehabilitación Integral en baños de la Escuela Isla de Yáquil".

2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1146

1.- APRUÉBASE, en anexo de contrato contrato de fecha 13 de Abril del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **MD CUPER LIMITADA, Rut: 76.664.209-8**, por un monto de **\$998.708.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/